

MÓDULO N° 4: TIPOLOGÍA BÁSICA DEL CONFLICTO POR LA TIERRA DE LA PRETENSIÓN DE LA CONCILIACIÓN A LA “CAJA DE PANDORA”³¹ DEL CONFLICTO

“Lo único que quería mi padre era hacer respetar su tierra, para su familia. Eso es lo que quería. Por problema de eso, tal vez se ha ganado la muerte. Él reclamaba por un potero porque le quitaron un pedazo y estaba haciendo un cerco un poco más atrás. También ha sacado palos, se ha puesto a trabajar y enseguida ha venido el propietario y se lo ha llevado los palos y le ha metido fuego al cerco”.

Florencia Cruz, hija de don Miguel Cruz, comunario de Campo Largo (Huacareta) que apareció ahorcado en 1997. La familia sospecha que se trató de un asesinato cuyo móvil fueron las disputas de tierras con el dueño de una hacienda.

A. EL DENOMINADOR COMÚN: LA MANIFESTACIÓN Y EL DESBORDE DE LA DISPUTA AGRARIA

- La aplicación del saneamiento de la tierra en los cinco municipios estudiados ha sido un factor que ha contribuido a que los conflictos se vuelvan explícitos o manifiestos según estuvieran en estado latente o de gestación. De manera inexorable –y como nunca antes en democracia– con el proceso agrario iniciado en 1996 el conflicto agrario ha irrumpido en el escenario político nacional instalándose como una constante ineludible. A la gestión del proceso agrario se le puede atribuir, por lo tanto, la “revelación” del conflicto –como forma de crisis y posibilidad de cambio– pero también la violencia e incluso la muerte que esta emergencia ha conllevado.

B. PANORAMA GENERAL Y SELECCIÓN DE CASOS DE CONFLICTO EN LOS CINCO MUNICIPIOS

A continuación se exponen, de manera sucinta, unos cuadros de situación general del conflicto por la tierra en cada uno de los cinco municipios estudiados que sirven de introducción y están acompañados –en cuatro de los cinco municipios³²– por diversos casos de conflicto específicos seleccionados por su utilidad y riqueza para la comprensión de la disputa por la tierra. Los cuatro casos seleccionados son los siguientes:

- b1.- Avasallamiento ganadero y resistencia al desalojo en la comunidad de Mercedes del Apere (San Ignacio de Moxos)
- b2.- Volver a emigrar: la desaparición de la comunidad Barcelona (Cuatro Cañadas)
- b3.- Servidumbre y violencia en la comunidad de Campo Largo (Huacareta)
- b4.- La masacre de Pananti: el día en que los sicarios tomaron la palabra (Yacuiba)

³¹ La “Caja de Pandora” forma parte de la mitología griega. El dios Epitemeo pidió a Pandora que nunca abriese la caja de Zeus, pero un día, la curiosidad de Pandora pudo con ella y abrió la caja, liberando a todas las desgracias humanas (las plagas, la tristeza, la pobreza, el crimen, etcétera). Pandora cerró la caja justo antes de que la Esperanza también saliera, junto con todo lo que quedaba dentro, y el mundo vivió una época de desolación hasta que Pandora volvió a abrir la caja para liberar también a la Esperanza.

³² En el acápite referido al municipio de San Ignacio de Velasco no se incluye un estudio de caso concreto de disputa por la tierra porque en la investigación *Provincia Velasco. El derecho a la tierra en la Chiquitania* no se describen casos específicos sino que, más bien, se opta por realizar una interesante sistematización cuantitativa de los conflictos que se consideran de mayor importancia en la zona.

1. SAN IGNACIO DE MOXOS (provincia Moxos, Beni)

- En este municipio la matriz del conflicto está compuesta por la oposición entre comunidades indígenas, por un lado, y sectores ganaderos por otro. Se trata del municipio beniano que mayor grado de conflictividad (y de exposición pública de esta conflictividad) muestra.
- En términos históricos, la disputa se puede resumir como el choque de dos realidades: la realidad ganadera (el 80 por ciento de las tierras distribuidas en Moxos corresponde a 463 propietarios ganaderos) que ocupó la zona, sobre todo, mediante dotaciones realizadas a lo largo de los gobiernos militares frente a la realidad indígena que se fue desarrollando a partir de los años 90 y que se expresa a través de tres demandas de TCO (TIM, TIPNIS y TIMI) que, tras los recortes del saneamiento, aspiran a consolidar, en conjunto, alrededor de 1.2 millones de hectáreas.
- La agudización del conflicto es innegable y se manifiesta, entre otras formas, a través de la presencia de superposiciones en las tres TCO; a través de la colocación de mojones rojos que señalan desacuerdos en la definición de límites con “terceros”; y a través de la ocupación física, por parte de “terceros”, de extensiones que representan entre el 25 y el 43 por ciento de las superficies demandadas.
- Durante los últimos años el conflicto agrario ha adquirido, en San Ignacio de Moxos, una intensidad preocupante que ha derivado en hechos de violencia física, agresión e intimidación a dirigentes indígenas, ONG y miembros de la Iglesia Católica.
- En Moxos el conflicto ha superado los límites del escenario de la legalidad y de la judicatura agraria para derivar hacia formas de hostigamiento de la dirigencia indígena mediante acusaciones y persecuciones judiciales. Esto es lo que ocurrió, en 2003, con la persecución de un dirigente indígena a raíz de su vinculación infundada³³ con el asesinato del ex alcalde municipal, Eduardo Abularach, el 20 de diciembre de 2003.
- En Moxos, el conflicto ha mostrado una faceta asociada al descrédito en el uso de la fuerza pública por parte del Estado. En este municipio, es de conocimiento público, que parte del salario de los policías era financiado por la Asociación de Ganaderos con el propósito de disponer discrecionalmente de sus servicios y de evitar que la fuerza pública actúe en su contra en determinados momentos de tensión. Esto explica por qué en situaciones de tensión agraria –como en diciembre de 2003 cuando se produjo el asalto y la destrucción de las oficinas del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) en San Ignacio– en ningún momento la policía intervino para precautelar la propiedad privada y prevenir el delito.
- San Ignacio de Moxos es un ejemplo paradigmático para el estudio del conflicto agrario en relación a la articulación entre poder político y poder económico. En este sentido, la evolución de la organización política indígena y su triunfo electoral en diciembre de 2004 es especialmente significativa. El testimonio de Sixto Bejarano quien fuera Secretario de Tierra y Territorio de la Central de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni (CPEM-B) y actual alcalde de San Ignacio de Moxos, ilustra cómo la ilegalidad en la tenencia de la tierra acaba estimulando la violencia:

³³ Como posteriormente se demostró en el proceso judicial y como quedó reflejado en la prensa, esta acusación tuvo el propósito político de desacreditar a la dirigencia indígena

- *“Hay ganaderos que han estado contentos cuando avanzó el saneamiento, éstos son los que tienen sus papeles al día y los que cumplen con la ley. Pero los ganaderos que no tienen sus papeles al día; que tienen mucha tierra y que no cumplen la FES; los ganaderos ilegales, éstos son los que se oponen, los que han truncado el trabajo de saneamiento, los que han ido a la violencia, los que nos han provocado para la violencia”.*
- A continuación se selecciona y se describe el caso de la comunidad de Mercedes del Apere –situada al norte de San Ignacio de Moxos– cuya resistencia frente al avasallamiento y al intento de desalojo por parte de un empresario ganadero ilustra una situación de disputa bastante generalizada en el contexto del conflicto agrario del municipio e incluso del departamento del Beni.

*b1. Avasallamiento ganadero y resistencia al desalojo en la comunidad de Mercedes del Apere*³⁴

- Mercedes del Apere es una comunidad indígena compuesta por 32 familias, ubicada 38 kilómetros al norte de San Ignacio de Moxos, en el recorrido de la carretera que une a Trinidad con San Ignacio y Santa Ana del Yacuma.
- Hasta 1998, esta comunidad estaba prácticamente aislada, puesto que la única vía de comunicación con otros centros poblados mayores era navegando a través del río Apere; una comunicación además estacional ya que en época seca la reducción del caudal de agua vuelve al río innavigable.
- En 1998, la construcción de la carretera para vincular a Santa Ana del Yacuma con San Ignacio y Trinidad cambió la vida de la comunidad drásticamente.
- Las consecuencias imprevisibles de la comunicación: la construcción de la carretera significó, también, la presencia de un ganadero que tomó posesión y que empezó a complicar la vida de la comunidad.
- Así lo testimonia el actual corregidor, Adolfo Yómina, perteneciente al pueblo movida, que llegó a la comunidad en 1980 cuando la comunidad ofrecía las condiciones naturales y sociales para vivir con tranquilidad y armonía:
 - *“Un día llegó un ganadero a vivir por esta zona, comportándose como dueño. Nos habló bonito, pidiéndonos permiso, prometiéndonos una cosa y otra y lo dejamos posesionar aquí.. Desde entonces vinieron los problemas”.*
- Además de la presencia del ganadero la comunicación vial colocó a la comunidad frente a los dilemas del desarrollo: el trazo del camino carretero partió el monte del que se abastece la comunidad, repercutiendo en las posibilidades de provisión de carne, modificando el hábitat natural de la comunidad. Además el trazo caminero fue utilizado por el “tercero” (el ganadero) como argumento propietario en su favor, como supuesta delimitación limítrofe de su propiedad.
- Empezó entonces la batalla legal, en la que, por supuesto, la habilidad de la argucia prevaleció: el ganadero arremetió con todos los medios a su alcance, presentando planos y títulos, intimidando y amenazando a los comunarios y, por supuesto, consolidando su presencia mediante la realización de “mejoras” para justificar su posesión.
- Los testimonios de Adolfo Yomina (primero) y del secretario de Tierra y Territorio del Territorio Indígena Multiétnico (TIMI), Miguel Peña (segundo)

³⁴ Elaborado en base a la investigación de Guzmán, Ismael (2004) *Provincia Mojos. Tierra, territorio y desarrollo*. La Paz: Fundación TIERRA.

relatan la angustia y la voluntad de resistir de la comunidad ante el intento de desalojo:

- “El momento más grave fue cuando vino la Juez Agraria a fines de 2001. Nos sentenció a dejar la comunidad y después vino la policía a tratar de desalojarnos. Nosotros nos mostramos unidos, las mujeres fueron sobre todo las que nos defendieron porque nosotros estábamos apoyando el trabajo de ‘pericias de campo’ para el saneamiento del Territorio Indígena Multiétnico (TCO). Intentamos congeniar con el ganadero, Guido Suárez pero él se mostró cerrado en su posición”.
- “El equipo de técnicos indígenas de seguimiento del saneamiento del Territorio Indígena Multiétnico (TIM) suspendió sus tareas de acompañamiento a los trabajos de las ‘pericias de campo’ y acudió en auxilio adelantándose a la policía y bloqueando la vía de acceso (...) El bloqueo del camino a Mercedes del Apere, tumbando árboles y la actitud firme de las mujeres de la comunidad impidió el desalojo”.

2. SAN IGNACIO DE VELASCO (provincia Velasco, Santa Cruz)

- En este municipio la matriz más común del conflicto está definida por el enfrentamiento entre comunidades indígenas chiquitanas y haciendas ganaderas o concesiones forestales.
- En la investigación *Provincia Velasco. El derecho a la tierra en la Chiquitania*³⁵ se realiza un inventario selectivo con los conflictos que se consideran de mayor importancia e impacto para las comunidades.
- El inventario enumera 18 conflictos de los cuales 15 (es decir, el 83 por ciento) corresponden a disputas entre comunidades indígenas y haciendas ganaderas y 3 (es decir, el 17 por ciento) tienen que ver con pleitos entre comunidades indígenas y concesiones forestales.
- Los 15 conflictos entre comunidades indígenas y haciendas ganaderas tienen formulaciones muy parecidas por lo que a continuación se escogen cinco a modo de ejemplo:
 - (1).- Las comunidades indígenas chiquitanas Mercedes de la Mina, Santa Rosita y San Miguelito de la Frontera se hallan en conflicto con la hacienda Monterrey, de propiedad de Óscar Rodolfo Tonelli Justiniano, por sobreposición de derechos.
 - (2).- Guillermo Justiniano, dueño de la mediana propiedad San Antonio, obtenida por dotación, se halla en conflicto con la comunidad indígena del mismo nombre, que lo acusa de acceso ilegal a la tierra.
 - (3).- El brasileño Orotilde Fernández Mazón dice haber comprado la propiedad Santa Teresita, afectando los intereses de la comunidad indígena Peñas Altas.
 - (4).- La familia Castedo, propietaria por herencia de la hacienda ganadera La Renga, mantiene un conflicto con la comunidad San Bartola por el uso y aprovechamiento del agua.
 - (5).- Edgar Peña Gutiérrez, dueño de la hacienda ganadera grande Felicidad, está en conflicto de linderos con las comunidades indígenas chiquitanas Tacuaral, Carmencito y Providencia.
- Los tres conflictos entre comunidades indígenas o Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y concesiones forestales inventariados son los que se anotan a continuación:

³⁵ Álvarez, Nataniel (2003) La Paz: Fundación TIERRA.

- (1).- La concesión forestal otorgada a nombre de Fernando Aguirre afectó linderos y áreas tradicionalmente ocupadas por la comunidad San Rafaelito de Suponema.
 - (2).- Los comunarios de San José de la Embocada tienen problemas de uso de la tierra y de los recursos hídricos con la propiedad forestal Las Nubes, dotada a favor de Víctor Hugo Cronembold.
 - (3).- La TCO de la Central Indígena del Bajo Paraguá (CIPABA) se halla en conflicto con las concesiones forestales Paraguá y Taramá, de Guillermo Roig Justiniano y Gerd Resnikowski, respectivamente. Las dos concesiones han afectado 85 mil hectáreas de la TCO. En este caso la dirigencia indígena se niega a admitir la “Evaluación Técnica Jurídica” realizada por el INRA porque, según afirman, trata de consolidar irregularmente las 85 mil hectáreas a favor de las dos concesiones. Este conflicto se encuentra en *statu quo* desde hace un par de años sin que se haya podido conciliar. Esta situación obstaculiza la titulación de la TCO y vulnera diversos derechos económicos y sociales de los indígenas ante el impedimento de aprovechar su madera.
- Aunque los conflictos de tierras inventariados no son, de ninguna manera, los únicos que se registran en la provincia Velasco, sí son representativos de la situación general. Cabe señalar, sin embargo, que durante los talleres y cabildos radiales realizados por la Fundación TIERRA en la zona, 20 comunidades de las 56 consultadas hicieron constar que viven en paz con las haciendas ganaderas vecinas. Esta situación se puede plantear porcentualmente –y dependiendo del optimismo– de dos maneras:
 - El 37 por ciento de las comunidades indígenas consultadas en la provincia Velasco no tienen conflictos de límites con haciendas ganaderas o concesiones forestales.
 - 6 de cada 10 comunidades indígenas consultadas en la provincia Velasco manifiestan que tienen disputas de propiedad con haciendas ganaderas o concesiones forestales vecinas.

3. CUATRO CAÑADAS (provincia Ñuflo de Chávez, Santa Cruz)

- En este municipio la matriz del conflicto agrario está definida por la tensión generada entre la expansión de las empresas agropecuarias soyeras y las pequeñas propiedades de los campesinos inmigrantes.
- La tendencia general que se registra en el municipio es la expansión de las empresas agropecuarias que presionan a los pequeños productores –con parcelas de 50 hectáreas o más– para que vendan sus tierras.
- Aunque en este municipio las grandes empresas disponen del 90 por ciento de la tierra, el proceso de concentración sigue avanzando y el acaparamiento de tierras –por la vía de la compra– ocasiona mayor tensión y conflicto.
- El funcionamiento de un mercado de tierras activo pero de dudosa legalidad (puesto que tan sólo el 4 por ciento de los predios de Cuatro Cañadas tienen títulos de propiedad) contribuye a volver más compleja la situación de la tenencia de la tierra.
- En Cuatro Cañadas, la sobreposición del derecho propietario llega al extremo de que se registren hasta siete títulos sobrepuestos sobre la misma tierra. Uno de los casos más críticos de conflicto por sobreposición es el de la comunidad San Miguel de los Ángeles cuya superficie es disputada, en parte, por el empresario japonés Atsushi Shirone Ito.

- La ineficiencia de la empresa responsable del saneamiento integrado al catastro, INYPSA ha provocado enormes retrasos que han profundizado el conflicto agrario y la disconformidad general por los resultados del proceso.
- Además del conflicto entre empresarios y comunidades, en Cuatro Cañadas, también se registran disputas entre los mismos comunarios por las áreas verdes. En el tiempo de las dotaciones de tierras, se asignó cierta cantidad de tierra como área verde para cada comunidad. Sin embargo, los inmigrantes siguieron llegando y, en algunos casos, se permitió que se asentaran temporalmente en las áreas verdes.
- A continuación se selecciona y se describe el caso de la comunidad de Barcelona que tras 20 años de existencia y a consecuencia de una sequía que imposibilitó el pago de las obligaciones crediticias se disolvió y, finalmente, todas las parcelas fueron vendidas a una empresa agropecuaria. Tras la disolución, los comunarios se convirtieron de nuevo en colonizadores en busca de tierra.

b2. Volver a emigrar: la desaparición de la comunidad Barcelona³⁶

- La comunidad Barcelona fue fundada el 23 de septiembre de 1983 con 27 colonizadores que después llegaron a ser 33. En 1989, la comunidad logró un auto de vista de Reforma Agraria y en 1994 se ejecuta un proyecto piloto de saneamiento vinculado al catastro a través del cual se pone fin a los problemas de superposición de tierras con los vecinos.
- En 1995, se crea el radio urbano de la comunidad y se intensifican los desmontes con maquinarias tras haber accedido a créditos. Un año después, se construye la primera escuela.
- En 1999 empieza a golpear la sequía que prosigue a lo largo del año 2000. Los colonos –que recurrieron a créditos– enfrentan serios problemas para cumplir sus obligaciones con las entidades financieras.
- En 2001, desesperados por la imposibilidad de producir y pagar los créditos, los colonizadores deciden vender sus tierras y abandonar la comunidad.
- En 2002, todas las parcelas de la comunidad habían sido vendidas a la empresa Tamarindo. De Barcelona sólo queda el radio urbano, compuesto por 56 lotes, una cancha de fútbol y un área escolar de una hectárea. Así surgió y así desapareció la comunidad Barcelona, según una síntesis de su último dirigente César Siles.
- El periódico *El Deber* de Santa Cruz, informaba así sobre el destino de la comunidad Barcelona en una nota de su edición del domingo 12 de mayo de 2002:
 - “La sequía acabó con la comunidad Barcelona. Sus habitantes tuvieron que vender sus tierras, de a poco, a la empresa Tamarindo y salir en busca de trabajo. En total, 17 colonos vendieron las últimas hectáreas que les quedaban porque desde hace cuatro años tienen problemas para producir. La miseria los golpea”.
- El testimonio de don Sabino Cruz, ex colonizador de la comunidad Barcelona y posteriormente alcalde interino de San Julián es vital para comprender el carácter del conflicto y las connotaciones dramáticas que encierra la historia de esta comunidad. A continuación, se expone una breve selección del mencionado

³⁶ Elaborado en base a la investigación de Álvarez, Nataniel (2005) *Cuatro Cañadas: Tierra y desarrollo rural*. La Paz: Fundación TIERRA.

testimonio recogido en una entrevista realizada en el marco de las investigaciones llevadas a cabo por la Fundación TIERRA:

- *“La comunidad Barcelona estaba rodeada de empresas y todos de alguna manera querían comprarnos nuestras tierras cuando todavía no habíamos acabado el desmonte. A través de pleitos hemos podido mantenernos a pesar de que hemos perdido una buena parte de la tierra con la misma empresa Tamarindo”.*
- *“Sin embargo, al final de cuentas, lo que nos ha azotado a nosotros ha sido la sequía. Esto ha hecho que muchos compañeros que estaban mejorando económicamente queden con muchas deudas. Muchos teníamos tractores que habíamos comprado a crédito. Los años 1998, 1999 y 2000 han sido los más secos y eso ha hecho que mucha gente quede endeudada y busque cómo pagar vendiendo las tierras a la empresa. De esa manera la comunidad Barcelona ha desaparecido”.*
- *“Con los bancos era un problema serio, los financiadores nos exigían el pago y no teníamos de dónde sacar. Mucha gente ha tenido que vender y otros que aún teníamos posibilidades nos hemos mantenido pero la sequía ha hecho que no podamos trabajar. Lo que sucede es que las tierras tampoco son tan buenas; son arenales que unos tres o cuatro años producen bien y después se cansa la tierra. Hay una gran diferencia entre un arenal y una greda. Nosotros pudimos resistir hasta el último momento y nos quedamos solos”.*
- *“La empresa (Tamarindo) trabajaba en grande, fumigando en avioneta y ha hecho que nosotros no podamos sembrar otra cosa más que soya o maíz, igual que ellos. Entonces, como ellos aplicaban insumos que nosotros no podíamos aplicar porque no estábamos en condiciones, se molestaban porque decían que de alguna manera hay contaminación o no sé cómo lo podemos llamar. Entonces nos ofrecían comprarnos a fin de que ni ellos ni nosotros nos perjudiquemos. De esa manera hemos decidido vender”.*
- *“Barcelona tenía 1.600 hectáreas y nos tocaba a 50 hectáreas a cada comunario (...) En la venta, por parcela terminada de desmonte han pagado 31.000 dólares; la hectárea de monte la pagaban a 250 dólares y ya desmontada pagaban 600 dólares”.*
- *“Mayormente, los comunarios se han ido al lado del norte, a Guarayos mientras que otros, como yo, nos hemos quedado por acá. Yo soy de Cuatro Cañadas y no pienso moverme de aquí pero hay otros que no tenían posibilidades de comprarse tierras por acá y se han ido a Guarayos porque allá los terrenos estaban más baratos”.*
- *“Yo fui en varias oportunidades a Guarayos a visitar a los que se han ido de aquí y están en lo mismo o peor porque usted sabe que allá los terrenos no son tan aptos para la agricultura; son más para ganadería los comunarios no tienen bastantes recursos para esta actividad”.*
- *“Las inversiones municipales (que se hicieron en la comunidad Barcelona antes de la venta de las parcelas) aún no se han negociado con la empresa. Ha quedado un área verde de unas ocho hectáreas. Estamos por negociar con la empresa y vamos a hacerlo de manera que le convenga al municipio, hay que sacar provecho y no echar a perder la inversión del municipio y el esfuerzo de la comunidad que aportó tanto; tenemos aulas que hemos hecho con nuestros propios medios y también pozos de agua que se han perforado con dinero del municipio”.*

4. HUACARETA (provincia Hernando Siles, Chuquisaca)

- El principal componente del conflicto por la tierra en Huacareta tiene que ver con la existencia de formas de explotación laboral de mano de obra indígena por parte de un sistema de haciendas que, aún sumamente debilitado, todavía mantiene una estructura latifundiaria que no pudo modificar la Reforma Agraria de 1953.
- De tal manera que el carácter del conflicto en Huacareta tiene que ver con las formas más arcaicas y brutales de restricción de los derechos de las comunidades indígenas y campesinas de acceso a la tierra que convierte, a sus miembros, en mano de obra barata expuesta al abuso permanente de los patrones.
- En el chaco Chuquisaqueño existen todavía un número importante de “comunidades cautivas”, es decir, que están sometidas a un sistema de trabajo vinculado con el latifundio.
- Según el Diagnóstico de la población guaraní sin tierra en Chuquisaca, en 1999 existían en la región 14.240 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

○ Guaraníes cautivos	578 familias	3.179 habitantes	22.3%
○ Guaraníes libres sin tierra	372 familias	2.046 habitantes	14.4%
○ Guaraníes libres con tierra	2.589 familias	14.240 habitantes	63.3%
- Un autodiagnóstico realizado en noviembre de 2003 por facilitadores guaraníes del Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCH) estableció que 942 guaraníes –el 8 por ciento de la población guaraní– viven todavía “empatronados”, es decir, como peones de las haciendas y padeciendo una serie de restricciones en sus derechos fundamentales.
- En el contexto de Chuquisaca, el punto más crítico se encuentra en el municipio de Huacareta. El secretario de Tierra y Territorio de la CCH, Justo Molina explicó la situación a través del siguiente testimonio recogido en uno de los cabildos radiales realizados por la Fundación TIERRA:
 - *“En Huacareta todavía existen 150 familias cautivas, que están bajo los patrones. O sea que están trabajando con los patrones. Todavía son esclavos. Yo he podido hacer un recorrido el año pasado en octubre hasta noviembre y he podido sacar la lista de los compañeros esclavos que están ahorita bajo dominio de los patrones, tanto en Huacareta como en Añimbo. Además, tenemos en general, 946 familias cautivas en todo lo que es Chuquisaca. Pero no sólo las 150 familias cautivas de Huacareta son sin tierra. Hay otras familias, fuera de la comunidad, que todavía no están liberadas. Es cierto que se les ha medido algunos solares campesinos para los guaraníes, dentrote las propiedades de los patrones, pero sin embargo éstos, pese a que tienen su parcelita, en ningún momento los dejan trabajar. De 10 patrones, sólo uno da consentimiento para que el guaraní trabaje su parcela”.*
- La explotación en el municipio de Huacareta no sólo sucede con las familias guaraníes sino también con los campesinos llamados “collas” que también dependen, en parte, de la venta de su fuerza laboral a la hacienda.
- La precariedad de las relaciones laborales establecidas alrededor del sistema de haciendas, es el meollo del conflicto en la zona de Huacareta donde los peones trabajan sin gozar de ningún derecho laboral. Estos son algunos datos sobre esta complicada situación:
- En algunos casos, el pago que se realiza por el jornal de trabajo es de 15 bolivianos al día o 400 bolivianos al mes, un salario que está por debajo del salario mínimo nacional (460 Bs).

- En el caso de las mujeres este salario se reduce a la mitad, reciben entre 7 y 10 bolivianos por jornal, es decir, entre 100 a 200 bolivianos mensuales.
- Sin embargo, en muchos casos, el sueldo es nominal porque casi nunca se cancela en efectivo, reciben a cuenta alimentos, ropa, coca o alcohol. Consecuentemente no saben cuánto ganan realmente.
- Otro elemento determinante en el carácter del conflicto por la tierra en Huacareta es la frustración acumulada entre los sectores indígenas a lo largo del proceso de saneamiento, algo que se vuelve dramático en el caso de las demandas de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) prácticamente anuladas por los severos recortes.
- A continuación se selecciona y se describe el caso de la comunidad de Campo Largo situada en el cantón Añimbo del municipio de Huacareta, pues este caso ilustra la situación de abuso, violencia y servilismo respecto al patrón en la que se encuentran muchas comunidades indígenas y campesinas del lugar.

b3. Servidumbre y violencia en la comunidad de Campo Largo³⁷

- La comunidad Campo Largo –cuyo nombre proviene es el mismo que el de una propiedad del lugar– está ubicada en el cantón Añimbo del municipio de Huacareta.
- Los comunarios adquirieron la tierra mediante una compra irregular a un antiguo propietario (Abdón Aracena) que actuó de mala fe y no les entregó los correspondientes documentos firmados. Este es el testimonio de uno de los comunarios:
 - *“Él tenía que extendernos las escrituras pero no lo ha hecho; ha sido un hombre de mala fe. Le hemos dado el dinero y no ha firmado”.*
- Luego, cuando se procedió al saneamiento en la zona, el actual propietario de la hacienda Campo Largo (don Lucho López) aprovechó la situación comentada anteriormente para intentar quedarse con la tierra de los comunarios. Durante el saneamiento, los recibos y documentos que habían recibido los comunarios fueron impugnados. Así lo recuerda una de las mujeres de la comunidad:
 - *“Con esos papeles yo me he presentado al INRA. Don Lucho me quería hacer negar. Me decía que esa compra no sirve porque no tiene sus papeles. Entonces los del INRA han ido a mi casa y me han hecho respetar con mis papeles. Delante de don Lucho le han dicho, ¿por qué estos papeles no van a servir?, ¡sirven! Así es pues cuando una mujer es sola. Todos quieren pisotearnos”.*
- La tensión entre la comunidad y el hacendado se complicó porque además de la disputa por las tierras, en la propiedad del hacendado trabajaban muchos arrenderos, tanto campesinos como guaraníes en una compleja situación social marcada por los abusos.
- Tras haber recibido varias denuncias, el 27 de agosto de 1996, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Chuquisaca presentó una denuncia formar ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en contra del hacendado Luis López Bernal, por supuestos abusos a los campesinos asentados en sus propiedades y por presuntas responsabilidades en la desaparición de una menor y en un intento de asesinato, así como en la usurpación de tierras ajenas a su propiedad.

³⁷ Elaborado en base a la investigación de Guerrero, Ramiro (2005) *Huacareta: Tierra, territorio y libertad*. La Paz: Fundación TIERRA.

- Posteriormente, tras visitar la zona, la comisión parlamentaria emitió un informe en el que se manifestaba preocupación por la existencia en la zona de una relación de servidumbre a la que están sometidos los guaraníes y los campesinos en las haciendas de los patrones, en clara violación a la Ley General del Trabajo y a la Constitución Política del Estado puesto que los trabajadores guaraníes llamados peones tienen restringidos sus derechos laborales y padecen grandes limitaciones en su acceso a educación y salud al vivir en parcelas “concedidas” por los propietarios de las haciendas.
- Finalmente, la comisión de la Cámara de Diputados concluyó eludiendo su papel como cabeza del Ministerio Público (función que puede desempeñar en caso de tener conocimiento de la comisión de delitos) y transfiriendo la responsabilidad a la fiscalía y al Ministerio de Trabajo. En este sentido, el informe final de la comisión recomienda lo siguiente:
 - *“...ante las permanentes denuncias de atropellos y violaciones a los derechos humanos contra los trabajadores de las haciendas ubicadas en la provincia Hernando Siles del departamento de Chuquisaca se recomienda la vigilancia constante y la intervención cuando sea pertinente del Ministerio Público y del Ministerio de Trabajo”³⁸.*
- Con todos estos antecedentes y a pesar de las recomendaciones, un año después, en 1997, en la comunidad de Campo Largo, ocurrió un caso lamentable y fatal que todavía no ha podido ser aclarado por las autoridades: don Miguel Cruz, un comunario de Campo largo, fue encontrado por sus familiares colgado de un árbol. Su esposa, doña Honoria de Cruz y su única hija, doña Florencia Cruz, sospechan que pudo tratarse de un asesinato con el propósito de silenciar los constantes reclamos que don Miguel Cruz hacía al patrón sobre la tenencia de la tierra. Este es el testimonio de la esposa y de la hija:
 - *“Yo, como su hija, creo que no se ahorcó él, ya que el árbol era muy tierno: no podía resistir lo que se haya colgado. Además era muy pequeño y se hubiese quebrado. Más allá estaba como si se hubiese revolcado (...) Lo único que quería mi padre era hacer respetar su tierra, para su familia. Eso es lo que quería. Por problema de eso, tal vez se ha ganado la muerte. Él reclamaba por un potero porque le quitaron un pedazo y estaba haciendo un cerco un poco más atrás. También ha sacado palos. Todo esto él ha hecho hacer, se ha puesto a destajear y enseguida ha venido el propietario y se lo ha llevado los palos y le he metido fuego al cerco”.*
 - *“Cuando nosotros llegamos a esta tierra no había nadie. Era tan sólo una estancia. Ahora es lleno de gente pues. Antes no había gente más que en Tacurvite. Había una vivienda, silencio era (...) Él (el patrón) vino a posesionarse pues, como dueño del lugar donde vive ahora. Después ya dijo: ‘Yo soy el patrón, yo soy el dueño de la tierra y a mí tienen que venir a ayudarme a trabajar. Sí, yo soy el dueño, a mí me tienen que pedir para trabajar la tierra’. Así es que mi marido también sabía ir a ayudar”.*
- La familia de don Miguel Cruz nunca denunció la muerte porque, como es habitual en estos casos, no quieren más problemas ni disponen de recursos para meterse en trámites legales. Entre otras cosas, doña Honoria y su hija, doña

³⁸ Informe de actividades 1996-1997. Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados. La Paz. p70-71.

Florencia (cuyo esposo también falleció) tienen que preocuparse por alimentar y mantener a los diez niños que han quedado a su cargo.

- En Campo Largo, la situación de la familia Cruz no es una excepción puesto que la tónica general está marcada por la escasez de la tierra y los abusos del patrón que detenta un poder con reminiscencias feudales. Además, para lo comunarios de la zona, el saneamiento, llevado a cabo por la empresa Kadaster, no ha mejorado en absoluto su situación. Así lo señalan diversos testimonios –como el que sigue– cuya identidad se mantiene en reserva:
 - *“Aquí en Campo Largo para qué vamos a decir, se han dejado comprar y todo lo que ha dicho el patrón don Lucho López se ha hecho. A nosotros nos han dado un pedacito. La gente está descontenta. No están conformes. Tienen vaquitas pero no les alcanza pues. El propietario no tienen hartas vacas para justificar tanta tierra; no tiene porque yo ese año he ido como su vaquero; debe tener como unas 100 ó 200 cabezas y yo creo que no le ampararía la ley”.*

5. YACUIBA (provincia Gran Chaco, Tarija)

- El principal componente del conflicto agrario en el municipio de Yacuiba es la existencia de numerosas comunidades campesinas que carecen de tierra y que se han visto obligadas a trabajar bajo modalidades de arrendamiento o alquiler que son difícilmente sostenibles por diversos condicionantes, entre ellos, la precariedad productiva.
- La tensión por la dificultad para acceder a la tierra en Yacuiba –y en la provincia Gran Chaco, en general– ha generado, junto a otros factores como la sequía o la baja productividad, un conflicto abierto de gran envergadura que estalló, en 2000, con la ocupación de diversos predios no productivos por parte de campesinos inmigrantes organizados como Movimiento Sin Tierra (MST).
- La actividad del MST, a partir de 2000, ha sido determinante en la dinámica del conflicto en el Gran Chaco y su influencia se ha ido extendiendo a través de ocupaciones por todo el país –predominantemente en las zonas de presencia de latifundios improductivos en tierras bajas– que han convertido el tema de los campesinos “sin tierra” en una problemática de primer orden en la agenda agraria nacional.
- Sin embargo, en Yacuiba, el carácter del conflicto agrario muestra otras facetas más complejas como la del enfrentamiento entre campesinos inmigrantes y población indígena por la formulación de una demanda de Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Esta cuestión de especial sensibilidad, ha sido manipulada por sectores de la élite local con el propósito de crear mayor confusión y demora en el proceso agrario e impedir así que se proceda al saneamiento de propiedades que incumplen la Función Económica y Social (FES).
- A continuación, se selecciona y se expone el caso Pananti puesto que, a pesar de haber tenido una importante repercusión pública, con el paso de los años el seguimiento al caso se ha ido disolviéndose hasta convertirse en una maraña jurídica cuyo propósito es envolver la impunidad. Además, viéndolo ya con la perspectiva de los años transcurridos, se puede afirmar que con la “masacre de Pananti” el país ingresó en una etapa distinta del conflicto agrario marcada por el ejercicio de la violencia física armada.

*b4. La masacre de Pananti: el día en que los sicarios tomaron la palabra*³⁹

³⁹ Elaborado en base a la investigación de Miranda, Hugo (2002) *El caso Pananti y el derecho a la tierra en Bolivia*. Santa Cruz: Fundación TIERRA.

- Durante los años 1999 y 2000, se produjeron diversas ocupaciones de haciendas abandonadas por parte de campesinos denominados “sin tierra”. La medida no afectó a aquellas haciendas en las que trabajan de manera contractual sino a otras más alejadas de sus comunidades de las que se tenía certidumbre de su inactividad, como parte de su estrategia interna.
- Durante el ciclo de ocupaciones se tomaron ocho predios en los que se pasaron a formar ocho núcleos de campesinos “sin tierra”: Timboy, Los Sotos, Los arenales, Pananti, Chirimoyal, Nuevo Amanecer, Campo Núñez y La Salada.
- Hasta antes de la ocupación de propiedades por parte de campesinos sin tierra, la realidad jurídica de la tenencia de la tierra y la realidad social, no sólo evidenciaban una injusta distribución de la tierra sino también la incapacidad del Estado para hacer cumplir las reglas del acceso a la tierra. Por una parte, no existían acciones para la dotación a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente mientras que, por otra, tampoco existían sanciones contra los campesinos que no cumplían la Función Económica y Social (FES).
- De acuerdo a las versiones de los miembros del Movimiento Sin Tierra, las ocupaciones se realizaron en las haciendas abandonadas que no cumplían la Función Económica Social. Los ocupantes eran campesinos que mantenían relaciones de explotación indirecta de la tierra con los propietarios de las haciendas de la zona.
- Una vez producidas las ocupaciones, representantes de los campesinos ocupantes protagonizaron una marcha conjuntamente con otras organizaciones indígenas y campesinas del país, en demanda de tierra y saneamiento. El convenio que puso fin a la movilización establecía la realización del saneamiento simple de oficio en el plazo de un año, a partir de su suscripción, en la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija, debido a la problemática generada por los asentamientos de hecho.
- Un año después de que el INRA se comprometiera a realizar el saneamiento, los campesinos no ocultaron su desencanto y falta de confianza en las acciones desarrolladas por el INRA que no cumplió su compromiso de sanear la tierra en el plazo establecido. Más allá del tiempo, la preocupación de los campesinos era que, con las acciones del saneamiento, se estaban legalizando derechos, a pesar de los vicios de nulidad, de propietarios que habían abandonado “sus” tierras.
- El incumplimiento de los compromisos del INRA provocó nuevas acciones de presión social por parte del MST que ocasionaron la reacción de las principales organizaciones de representación de los grupos de poder regionales; de la Asociación de Ganaderos del Chaco (Asogachaco); del Comité Cívico de Yacuiba y de algunos medios de comunicación.
- Las reacciones de los grupos de poder no sólo fueron en contra de los campesinos que ocuparon las haciendas abandonadas sino también de instituciones vinculadas a la promoción de los derechos humanos como el Defensor del Pueblo.
- Los hechos de violencia fueron consecuencia de una inoportuna intervención del Estado en los diferentes periodos del conflicto. Las ocupaciones se produjeron debido a la ineficacia del Estado para priorizar áreas con fines distributivos a familias sin tierra. El INRA justificó su inoperancia aludiendo a la carencia de recursos económicos.
- Un primer antecedente de la “masacre de Pananti” ocurrió en la comunidad Los Sotos el 4 de octubre de 2000, cuando un grupo de los denominados campesinos “con tierra” –presumiblemente manipulados por los hacendados– agredió a las

familias del núcleo quemando viviendas y procediendo con intimidación y violencia. Tras la agresión, se realizaron acciones legales que no llegaron a establecer responsabilidades y se llegó, incluso, a devolver las armas de fuego que habían sido incautadas por haber sido empleadas para la agresión.

- Con estos antecedentes, la mañana del 9 de noviembre, se produjo un enfrentamiento en el núcleo sin tierra Pananti que ocasionó la muerte a siete personas (6 campesinos de la comunidad y uno de los agresores). El choque se originó aparentemente entre campesinos “sin tierra” y campesinos “con tierra”. Sin embargo, existen evidencias de que el segundo grupo fue organizado y financiado por grupos de poder afectados por las ocupaciones de los núcleos sin tierra.
- El desarrollo jurídico del caso Pananti es absolutamente espeluznante, turbio y está sujeto a tantos vicios y manipulaciones que cuatro años después del suceso la impunidad y la injusticia prevalecen.

C. APUNTES PARA EL DEBATE AGRARIO⁴⁰

- Las comunidades son víctimas de los conflictos de competencias y de la definición confusa de las atribuciones institucionales entre el INRA y la judicatura agraria. Mientras las comunidades firman convenios con el INRA que nunca se cumplen, el “tercero” recurre al juzgado agrario y obtiene un fallo favorable y una orden de desalojo. La comunidad descuida el juicio confiando en el INRA y sale perjudicada.
- El desconocimiento de la legalidad agraria es común entre las dirigencias indígenas y campesinas. Por lo general, en los vericuetos jurídicos, las comunidades tienen las de perder. El poco conocimiento de la legalidad jurídica agraria es asumido por los mismos dirigentes, así lo testimonia Adolfo Yómina, dirigente del pueblo movima de San Ignacio de Moxos:
 - *“Todavía somos ignorantes en estos procedimientos, nos falta aprender más. Aunque nosotros sabíamos (la situación) por algunas instituciones de apoyo, nos faltó conocimiento del tema, además creíamos poco, dudábamos”.*
- La persistencia de los conflictos, es decir, la incapacidad para resolverlos de manera definitiva, hace que estos se prolonguen indefinidamente y que el peligro de transitar a una etapa de agresiones y violencia esté siempre latente. Es lo que sucedió, por ejemplo, en Mercedes del Apere (Moxos) donde como consecuencia del conflicto se produjeron agresiones físicas al ex párroco de San Ignacio Enrique Jordá y a Arturo Casanovas, miembro del equipo de trabajo del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).
- La diferenciada y discrecional actitud y uso de la fuerza pública es un agravante del conflicto agrario: la Policía y las Fuerzas Armadas suelen mostrar indiferencia cuando se trata de preservar el derecho de la población indígena y, sin embargo, actúan con diligencia, celeridad y violencia cuando se trata de salvaguardar los intereses de ganaderos o latifundistas con poder político.
- La prolongación de los conflictos genera perjuicios colaterales en los distintos actores sociales puesto que, usualmente las comunidades campesinas e indígenas se ven impedidas de ejercer sus distintos derechos sobre su tierra o su territorio por lo que, se puede concluir, que la situación de *statu quo* o paralización suele beneficiar a los terceros que siguen trabajando y explotando los recursos.

⁴⁰ Algunas referencias han sido tomadas o se han basado en el documento de Urioste, Miguel (2003) *El conflicto por la tierra*. La Paz: Fundación TIERRA (s/e).

- Los factores del conflicto van mucho más allá de la consideración agraria, es decir, no se trata sólo tierra para la producción agropecuaria; se trata de tierra como hábitat, como territorio y como acceso a fuentes de agua, espacios de caza, de extracción de madera, de reproducción social, económica y cultural.
- Por lo general, con la aplicación del proceso de saneamiento en los municipios estudiados, en unos casos se han explicitado y en otros se ha hecho manifiestos los distintos conflictos sociales latentes en torno al acceso y a la propiedad de la tierra. De ahí que en la actualidad, cuando el saneamiento de tierras está en ejecución, el carácter conflictivo de las relaciones intersectoriales ha alcanzado el punto más alto de manifestación y ha modificado en algunos casos sustancialmente las formas tradicionales de acceso a la tierra.
- En las tierras comunales una preocupación adicional es el hecho de que la conclusión del proceso de saneamiento y la titulación de una comunidad no significa, necesariamente, la conclusión de los conflictos por la tierra con “terceros” o con “agentes externos”. Las comunidades que han sido tituladas mediante la modalidad de saneamiento simple continúan encarnando conflictos de límites y de explotación indebida de sus recursos naturales.
- Una de las siete finalidades del saneamiento establecidas en el artículo 66 de la ley INRA es la “conciliación de (los) conflictos relacionados con la posesión y propiedad agraria”. Este papel, esta función primordial está descuidada, no se ha desarrollado. Más que favorecer la conciliación, el saneamiento ha sido un proceso que, en general, ha destapado y ha agudizado los procesos de conflicto. Las demandas de conciliación por parte de las comunidades indígenas y campesinas no han sido satisfechas. El espacio que debería ocupar la conciliación lo va ocupando la violencia.
- Para entender la agudización del conflicto por la tierra es necesario considerar las deficiencias propias de la aplicación del proceso agrario en sí mismo además de la acumulación de situaciones y factores adicionales no previstos por la ley que han provocado más tensión y disputa.
- Las cuestiones no resueltas por la reforma agraria de 1953 se vuelven, 52 años más tarde, en elementos decisivos para explicar la multiplicación del conflicto agrario. En este sentido, las consideraciones “clásicas” en torno a las formas de latifundio y a la fuerza laboral cautiva, siguen vigentes en la realidad rural.
- Sin embargo, aún existiendo motivaciones históricas en la matriz del conflicto, es necesario advertir cómo este está evolucionando de acuerdo a coordenadas propias de un contexto globalizado en el cual la tierra –como cualquier otro bien de mercado– ingresa a un escenario de especulación, disputas regionales por el control de los recursos naturales, presencias transnacionalizadas, geoestrategia, piratería, tráfico, ocupación por parte de ciudadanos extranjeros...
- El conflicto agrario tiene, según las distintas realidades, diversas manifestaciones y ritmos de maduración. Sin embargo, por los casos en los que el conflicto ha ingresado en etapas de violencia manifiesta e incluso armada, se puede señalar que existen varios rangos de “tolerancia” a la acumulación de la carga del conflicto que ocasionan, una vez superados, la eclosión de la disputa.
- El atasco que sufre el proceso agrario y la enorme debilidad institucional en que está inmerso, junto al enorme peso de las tensiones, están ocasionando una dinámica paulatina de generalización de la situación de conflicto. De tal manera que el conflicto agrario se está naturalizando como una parte anexa al mismo proceso.

- La reiteración, periódica, de estallidos agrarios que concluyen con heridos o muertos y la presencia, cada vez más notoria, de elementos armados en el área rural, son indicadores claros de que el proceso agrario podría colapsar definitivamente ante un eventual desborde de la violencia rural.
- La naturaleza del conflicto por la tierra es acumulativa por lo que, en algún tiempo más, la magnitud del enfrentamiento podría detener la reforma agraria en su conjunto. Por este motivo, no es posible seguir pensando el proceso agrario sin incorporar, a la institucionalidad agraria, nuevas instancias participativas que permitan detectar, diagnosticar, prevenir, intervenir y resolver, por la vía de la conciliación, el “mapa de conflictos” agrarios.
- Sin el diseño de nuevas alternativas que permitan comunicar la realidad rural de una manera más eficiente y profunda generando cauces de comprensión y compromiso hacia la ciudadanía urbana, es poco probable que se puedan concebir fórmulas de solución y consenso para los nudos del conflicto rural.
- La renuncia o incapacidad de la política boliviana para debatir y enfrentar las disputas por la tierra y la transferencia de las responsabilidades estatales a agencias de cooperación u organizaciones internacionales que han reemplazado su “visión marxista” por una especie de “neo indigenismo ambientalista” están ocasionando que, por negligencia y descrédito, el ejercicio de la representación, de la responsabilidad y de la decisión se desplace desde su ámbito político natural hacia otros espacios –como el de la “mediocracia” o democracia de los *mass media*– en los que, en lugar de resolverse, el conflicto adquiere mayor complejidad y ruido.

Bibliografía

ALBÓ, Xavier

1999 “Principales características del derecho consuetudinario”. En: Artículo Primero. Año 3, N° 7 (rev.). La Paz: PIEB.

ÁLVAREZ, Nataniel

2003 Provincia Velasco: El derecho a la tierra en la Chiquitanía. La Paz: Fundación TIERRA.

2005 Cuatro Cañadas: Tierra y desarrollo rural. La Paz: Fundación TIERRA.

BALZA, Roberto

2001 Tierra, Territorio y Territorialidad Indígena. La Paz: APCOB/SNV/IWGIA.

BLOCK, David

1997 La cultura reduccional de los llanos de Mojos. Historia Boliviana. Sucre.

BOJANIC, Alan

2003 “Lógicas de ocupación territorial en la agricultura y la forestería empresarial en las tierras bajas”. En: Proceso agrario en Bolivia y América Latina. 50 años de Reforma Agraria en Bolivia. La Paz: CIDES, UMSA, Plural.

CASANOVAS, Arturo

2002 Algo de Mojos. San Ignacio de Moxos: CIPCA-Beni.

DE VIRIES, Aldert

1998 Territorios Indígenas en las tierras bajas de Bolivia. CIDOB-CPTI,SNV; Santa Cruz.

DENEVAN, William M.

1980 La geografía cultural aborígen de los llanos de Mojos. La Paz: Urquizo.

FLORES, Elba; GUZMÁN, Ismael y PAZ, Walter

2000 El control socio-cultural y los sistemas normativos en el uso de los recursos forestales comercializables en las TCO del Beni (documento base). Trinidad: s/e.

GOBIERNO MUNICIPIO DE YACUIBA

s/f. Plan de Desarrollo Municipal de Yacuiba. CAEM.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

s/f. Plan Participativo de Desarrollo Municipal Sostenible (2001-2005). CEASE.

GUERRERO, Ramiro

2005 Huacareta: Tierra, territorio y libertad. La Paz: Fundación TIERRA.

GUZMÁN, Ismael

2004 Provincia Mojos: Tierra, territorio y desarrollo. La Paz: Fundación TIERRA, CIPCA.

HEALY, Kevin

1983 Caciques y patrones, una experiencia de desarrollo rural en el sud de Bolivia. Cochabamba: Ediciones el Buitre.

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA)

2004 Memoria institucional, gestión 2004. La Paz: INRA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

2002 Censo Nacional de Población y Vivienda. Bolivia: Mapa de Pobreza 2001. La Paz.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

2003 Bolivia: Características sociodemográficas de la población indígena. La Paz: INE, UNFPA, VAI.

LEHM, Zulema

1999 Milenarismo y movimientos sociales en la amazonía boliviana. Santa Cruz: APCOB, CIDDEBENI, OXFAM AMERICA.

LEÓN, Juan y CABALLERO, Rosmery

2003 Situación de la vida de las comunidades guaraníes en el departamento de Chuquisaca. Chuquisaca: s/e (documento inédito del Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca, CCCH).

MIRANDA, Hugo

2002 El caso Pananti y el derecho a la tierra en Bolivia. Santa Cruz: Fundación TIERRA.

MOLINA, Wilder y SOLETO, Wigberto

2002 Sociedad local y municipio en el Beni. La Paz: PIEB.

NUÑEZ, José y PACHECO, Diego

2001 Visiones sobre desarrollo rural. La Paz: FES-ILDIS.

PAZ, Danilo

2003 “Reforma Agraria, 50 años”. En: Artículo Primero. Año VII; N° 14 (rev.). La Paz: CEJIS.

RESTREPO, Gloria

1999 Aproximación cultural al concepto de territorio. Bogotá: s/e.

ROMERO, Carlos

2003 “La Reforma Agraria en las Tierras Bajas de Bolivia”. En: Artículo Primero. Año VII; N° 14 (rev.). La Paz: CEJIS.

ROPER, Montgomery

1997 “San Ignacio de Moxos: Territorios Indígenas, madereros y mara”. En: Municipios y gestión forestal en el trópico boliviano. La Paz: Plural.

TAMBURINI, Leonardo y BETANCUR, Ana Cecilia

2003 “Monteverde: Símbolo de la lucha indígena por su territorio”. En: Artículo Primero. Año VII; N° 14 (rev.). La Paz: CEJIS.

TERCEROS, Elba

2004 De la utopía indígena al desencanto. Reconocimiento estatal de los derechos territoriales indígenas. Santa Cruz: CEJIS.

URIOSTE, Miguel; PACHECHO, Diego et. al.

2001 Las tierras bajas de Bolivia a fines del siglo XX. La Paz: PIEB.

URIOSTE, Miguel

2003 “La Reforma Agraria abandonada: valles y altiplano”. En: Proceso agrario en Bolivia y América Latina, 50 años de Reforma Agraria en Bolivia. La Paz: CIDES, UMSA, Plural.

URIOSTE, Miguel

2003 “El conflicto por la tierra” (art.). La Paz: Fundación TIERRA. s/e.

Índice de mapas y cuadros

Mapas

Mapa 1	Ubicación aproximada de las cinco zonas de estudio
Mapa 2	Imagen de satélite de parte del municipio de San Ignacio de Moxos
Mapa 3	Imagen de satélite de parte del municipio de San Ignacio de Velasco
Mapa 4	Imagen de satélite de parte del municipio de Cuatro Cañadas
Mapa 5	Imagen de satélite de parte del municipio de Huacareta
Mapa 6	Imagen de satélite de parte del municipio de Yacuiba

Cuadros

Cuadro 1	Tipo de propiedad, número de predios y superficie en Cuatro Cañadas
Cuadro 2	Tierras de la población indígena en Huacareta
Cuadro 3	Distribución de la tierra por tipo de propiedad. Cantón Caiza, Yacuiba (1953-1992)
Cuadro 4	Comunidades de Moxos saneadas bajo la Modalidad de SAN SIM
Cuadro 5	Modalidades de saneamiento de tierras aplicadas en cada municipio
Cuadro 6	Superficies en proceso de saneamiento según modalidad y municipio
Cuadro 7	Superficies tituladas según modalidad y municipio
Cuadro 8	Actores sociales vinculados a la cuestión agraria en cada municipio
Cuadro 9	Clasificación de los tipos de organización indígenas y campesinas en cada municipio